



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVI

Jueves, 11 de enero de 1979

Núm. 8

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

Núm. 95

Presidencia del Gobierno

Orden de 22 de diciembre de 1978 por la que se dictan normas para inscripción en el censo electoral vigente en 31 de diciembre de 1977, mediante procedimiento extraordinario.

Excelentísimos señores:

Aprobada la Constitución y fijada, por tanto, definitivamente la mayoría de edad a los 18 años, parece aconsejable arbitrar un procedimiento extraordinario de inscripción en el censo electoral vigente, de tal forma que puedan quedar incluidos en el mismo los españoles que cumplan la edad de 18 años, así como los que hubiesen sido omitidos sin causa justificada por simple error de procedimiento.

En su virtud, esta Presidencia del Gobierno, a propuesta del Ministerio de Economía, ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º 1. Del 8 al 13 de enero de 1979, ambos inclusive, los Ayuntamientos expondrán al público, en los locales de los colegios electorales correspondientes, las listas del censo electoral vigentes de 1977, a fin de que sean examinadas por cuantas personas se consideren con derecho a estar incluidas en las mismas y que tengan 18 años cumplidos o vayan a cumplirlos durante el año.

2. Durante el plazo indicado en el párrafo anterior, y hasta el día 16 de enero de 1979, las citadas personas podrán solicitar la inscripción en el censo electoral al Ayuntamiento del municipio de su residencia oficial, indicando el domicilio y demás circunstancias que figuran en el modelo de

estadística C.E. 1977-13, aportando la documentación que acredite su derecho.

Art. 2.º 1. Los Ayuntamientos examinarán las solicitudes recibidas, resolviendo sobre su aceptación o denegación entre los días 16 y 23 de enero de 1979.

2. Los acuerdos desfavorables de los Ayuntamientos denegando la inscripción en el censo electoral serán comunicados a los interesados en el mismo período de tiempo indicado en el párrafo anterior, dirigiendo la notificación, con acuse de recibo, al domicilio declarado por aquéllos, los que podrán reclamar a las Juntas electorales de Zona, aportando los documentos que consideren oportunos.

Art. 3.º Las Juntas electorales de Zona que hayan recibido reclamaciones como consecuencia de lo dispuesto en esta Orden se reunirán el 29 de enero de 1979, y los días sucesivos que sean necesarios hasta el 2 de febrero del mismo año, para resolver aquellas reclamaciones.

Art. 4.º Los Ayuntamientos remitirán, antes del 29 de enero de 1979, a las Delegaciones provinciales del Instituto Nacional de Estadística, por cada solicitud admitida, una ficha de alta de las empleadas en la rectificación electoral de 1977.

2. Por su parte, las Juntas electorales de Zona remitirán a las Delegaciones provinciales de Estadística, y antes del 5 de febrero de 1979, las resoluciones adoptadas sobre cada una de las reclamaciones presentadas, procediendo, en su caso, dichas Delegaciones a cumplimentar las fichas de alta necesarias en el modelo de la rectificación de 1977, y archivando ordenadamente las reclamaciones denegadas o desestimadas por la Junta Electoral de Zona.

Art. 5.º 1. Con las fichas de alta enviadas por los Ayuntamientos y las elaboradas por las Delegaciones provinciales de Estadística, teniendo en cuenta las reclamaciones aceptadas por las Juntas electorales de Zona, formarán dichas Delegaciones provinciales del Instituto Nacional de Estadística una lista adicional de altas en cada sección afectada, que se unirá como apéndice al censo electoral vigente, con la única diferencia, respecto a las otras listas, de reseñar en la columna «sexo y edad», con guarismos separados por un guión, el día, mes y año de nacimiento, anteponiendo un cero cuando el día o mes se pueda indicar con una sola cifra. (Por ejemplo, si el nacimiento fue el 6 de abril de 1960 se pondrá: 06-04-60).

2. Al terminar las listas adicionales mencionadas en el párrafo anterior, el ilustrísimo señor Delegado provincial del Instituto Nacional de Estadística certificará sobre el número de electores que comprende dicha lista, así como sobre el total de electores de la sección, que estará formado por el número de electores y menores que figuran en la rectificación a 31 de diciembre de 1977 (incluidos los de la sección adscrita del censo especial), más el número de electores de la lista adicional elaborada con arreglo a lo dispuesto en esta Orden.

Art. 6.º 1. Las Delegaciones provinciales de Estadística terminarán las listas adicionales y harán el número de copias suficientes antes del 15 de febrero de 1979 para efectuar la siguiente distribución:

El ejemplar original de cada sección se remitirá, agrupados por municipios, a la Junta Electoral Provincial.

Una copia a las Juntas electorales de Zona de las listas de cada uno de los municipios afectados que entren en su jurisdicción.

Dos ejemplares para cada Ayuntamiento de las listas correspondientes a su municipio.

Un ejemplar de cada sección a la Junta Electoral Central.

Un ejemplar de cada sección al Ministerio del Interior.

Dos ejemplares al Gobierno Civil de la provincia.

Dos ejemplares se destinarán a la propia Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística.

2. Las copias que pudieran ser solicitadas con arreglo a la Ley por las representaciones de partidos políticos, federaciones, asociaciones o candidaturas serán facilitadas por el Gobierno Civil de la provincia respectiva.

Art. 7.º Las modificaciones producidas en el censo electoral como consecuencia de lo dispuesto en la presente Orden serán tenidas en cuenta en los trabajos de la rectificación electoral a 31 de diciembre de 1978, regulada por Orden ministerial de esta misma fecha por la que se dictan normas para la rectificación del censo electoral a 31 de diciembre de 1978.

Art. 8.º El Ministerio de Hacienda habilitará los recursos necesarios para atender al cumplimiento de lo establecido en esta Orden.

Art. 9.º La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación y los Ayuntamientos divulgarán inmediatamente, por medio de bandos, al menos el contenido de los artículos primero y segundo de la misma.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 22 de diciembre de 1978.

OTERO NOVAS

Excelentísimos señores Ministros de Hacienda, Interior y Economía, y Presidentes de la Junta Electoral Central.

(Del «Boletín Oficial del Estado» de 1.º de enero de 1979).

SECCION SEXTA

Núm. 18

VILLANUEVA DE HUERVA

Acordada por esta Corporación la forma de llevar a efecto el aprovechamiento de pastos en el monte «Común o Blanco», número 120 b) del Catálogo, de la propiedad de este Ayuntamiento, para el año forestal 1979, conforme al Plan general recibido del Servicio Provincial de «Icona» de Zaragoza, y con objeto de efectuar el reparto del número de cabezas de ganado lanar y cabrío entre los vecinos de esta villa y los de aquellas localidades que tienen derecho a hacer uso de dicho aprovechamiento, se concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que todos los interesados lo soliciten por escrito de este

Ayuntamiento, advirtiéndole que aquellos que no lo soliciten dentro del plazo indicado se entenderá renuncian al mismo.

Villanueva de Huerva a 27 de diciembre de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 67

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de enero de 1979, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 664 de 1978, a instancia del Procurador señor San Pío Sierra, en representación de don Isidoro Delgado Albuja, contra don Juan-Antonio Ortega Lozano, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un reloj de pulsera, marca «Dunward», chapado y con correa; en pesetas 2.000.

2. Un coche marca «Seat 1430», matrícula M-762.662; en 90.000 pesetas.

Total, 92.000 pesetas.

Zaragoza, veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 73

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de febrero de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 481 de 1978, a instancia del Procurador señor Aznar Peribáñez, en representación de don Jesús Laita Ezquerro, contra don Fernando Ruiz Pinilla, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Taquillón laqueado en negro; rinconera laqueada en negro; mecedora laqueada en negro; reloj de pie, carrillón, tres péndulos; espejo bambú tono marrón; espejo llavero, de madera, en tono marrón; cuadro firma A. Dols 1971; cuadro firma Queralt 1977; cuadro esmalte Gauguin; cuadro esmalte Yoko; cuadro firma Queralt 1977; lámpara de cristal.

2. Librería madera con chimenea central; mesita centro tonos rojos; tresillo rinconera tapizado en tono azul; un barómetro; un termómetro de pared; un macetero plateado; una lámpara de techo cristal.

3. Un trinchante laqueado blanco y rojo; espejo a juego; mesa laqueada blanco y rojo; cuatro sillas a juego; mesita televisión dos módulos blanca; televisor color «Saba», telecomandado; tresillo naranja; lámpara de pie plateada; lámpara de mesa tres brazos, cromados; dos cuadros firma Queralt; cuadro firma Alberto Rovira 1972.

4. Cabezal de cama tapizado en beige; dos mesillas encimera mármol; dos lámparas mesillas doradas; mesilla rinconera encimera mármol; lámpara de mesita; cuadro esmalte firma Morato; tocador madera, encimera mármol con espejo a juego; dos cuadros firma Queralt; caballero plateado; pie televisión madera encimera mármol; televisor «Philips», portátil, blanco y negro; dos alfombras.

5. Cabezal cama laqueado blanco y negro; tocador laqueado blanco y negro con espejo a juego, blanco; dos cuadros firma Queralt.

6. Armario dos cuerpos, laqueado marrón y blanco; máquina de escribir eléctrica, «Olivetti 84».

7. Lavavajillas «AEG Favorit»; cocina mixta «Balay»; horno «Balay»; frigorífico «Fagor»; lavadora-secadora «Crolls».

8. Conjunto de mesa, cuatro sillas y banco en color blanco; dos asientos de bambú suspendidos; mueble bar de bambú y dos taburetes a juego.

Precio de tasación total de los ocho apartados, 590.000 pesetas.

Bienes inmuebles:

1.º Piso sexto derecha, en planta ático, escalera izquierda, casa señalada con el número 9 de calle Canfranc, de

Zaragoza, de 80,50 metros cuadrados de superficie, con una participación de 0,46 por 100 enteros en el bloque y 1,84 por 100 en la casa; linda: derecha, casa número 12 calle Bilbao, en parte mediante terraza; izquierda, calle Canfranc, mediante terrazas; fondo, calle Bilbao, mediante terrazas, y frente, piso sexto izquierda. Inscrito al tomo 982, folio 199, finca 16.196. Tasado en 4.600.000 pesetas.

2. Dos plazas de aparcamiento para vehículos en el sótano "Menos Tres", del mismo inmueble, de superficie 16,52 y 7,26 metros cuadrados, señaladas con los números 26 y 46. Tasadas en 450.000 y 300.000 pesetas, respectivamente. En junto, 750.000 pesetas.

3. Derechos que le corresponden al demandado sobre los locales comerciales en planta de calle, con una superficie de unos 2.265 metros cuadrados, y el sótano segundo en su total superficie de 4.872 metros cuadrados, todo ello en la finca sita en parcelación "Criado y Lorenzo", limitada por las calles Galán Bergua, Gervasio Artigas, prolongación calle Barcelona y Escultor Palau, y según contrato de compraventa suscrito con "Construcciones Cinca", S. A. Tasados en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 85

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia, accidentalmente en el Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1.º de febrero de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 1.404 de 1977, a instancia del Procurador señor Rey Ardid, en representación de «Comercial Balay», S. A., contra don José Ramiro Catalina, mayor de edad, rebelde, vecino de Valladolid (calle Arzobispo Gandásegui, número 4), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una furgoneta marca «Avia», matrícula VA-52.798; tasada en 105.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez accidental, Luis Martín. — El Secretario: P. S., (ilegible).

Núm. 33

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de esta capital y su partido, en providencia dictada en esta fecha en los autos de mayor cuantía número 1.289 de 1978, instados por el Procurador señor Rey Urbez, en nombre de "Strapex", S. A., contra otro y contra "Islammar", S. A., en ignorado paradero y domicilio, ha acordado emplazar a dicha razón social "Islammar", S. A., a fin de que dentro de los nueve días, siguientes al de la publicación del presente, se persone en forma en autos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 63

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que mediante providencia dictada con esta fecha en los autos número 757 de 1978, procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos a instancia de don Carlos Herrera Costea, representado por el Procurador de los Tribunales don Luis del Campo Ardid, contra don José Gonzalo Navarro Barberó y doña Rocío Soler Herrero, se saca a venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca siguiente:

Terreno en término municipal de Cuarte de Huerva, en el paraje denominado "Dehesa Boyal", parte de la parcela 20 del polígono 3 del catastro, que tiene una superficie de 740 metros cuadrados, correspondientes a la parcela 74 bis del plano parcelario, que linda: Norte, Sur y Oeste, resto de finca matriz, y Este, calle abierta en la finca matriz. Inscrita al tomo 1.280, libro 28 de Cuarte de Huerva, folio 17 vuelto, finca número 1.694. El precio de tasación de dicha finca es el de 4.200.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 20 de febrero próximo, a las once horas, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores:

Consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran o sean inferiores al valor de tasación de la finca, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos; que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad

de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 64

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de febrero de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 443 de 1978, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Maderas Unidas", S. A., contra don Francisco Muñoz Gállego, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una librería compuesta de dos módulos de 80 centímetros de anchura; otros dos de 60 centímetros y una rinconera, en madera laqueada colores hueso y azul oscuro, con diversos departamentos abiertos y cerrados; valorada en 20.000 pesetas.

2. Una mesa centro, forma rectangular, de hierro forjado, con tablero en mármol; en 3.000 pesetas.

3. U nfrigorífico marca "Corberó", modelo FL-355A; en 10.000 pesetas.

4. Un televisor en blanco y negro, marca "Vanguard", modelo "Electronic", de 26 pulgadas, con canales VHF y UHF; en 10.000 pesetas.

5. Una lavadora automática "AEG", modelo "Lavatec"; en 12.000 pesetas.

6. Un horno eléctrico marca "Balay", modelo H-2201; en 10.000 pesetas.

7. Un reloj, al parecer de bronce, con figuras ornamentales y pie del mismo metal, sin marca, que no funciona; en 4.000 pesetas.

8. Dos sillones tapizados en skai color blanco, con cojines en panilla color oro viejo; en 4.000 pesetas.

9. Una estantería rinconera, laqueada en color hueso, de 1,20 metros de altura aproximadamente, con 4 baldas; en 2.000 pesetas.

10. Un televisor portátil, en blanco y negro, marca "Werner", modelo "Electronic", de 17 pulgadas, con canales VHF y UHF; en 12.000 pesetas.

11. Una librería, estilo castellano, de 1,80 de altura y 2,20 metros de largo, aproximadamente, en madera color nogal, con diversos departamentos abiertos y cerrados; en 18.000 pesetas.

12. Cuatro módulos de sillón, sin brazos, tapizados en tejido sintético, a rayas, color marrón; en 15.000 pesetas.

13. Un armario ropero, en forma de "ele", compuesto de dos cuerpos, uno formando armario de dos puertas y otro con dos armarios de una puerta a cada extremo y altillos, en madera barnizada color nogal; en 15.000 pesetas.

14. Un chifonier de nueve cajones y encimera de mármol, a juego con el armario anterior; en 8.000 pesetas.

Depositados en poder del demandado en Grupo Alférez Rojas, número 9.

Dado en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 65

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de febrero de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 647 de 1977, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Fontaneros», S. A., contra don Antonio Ruiz García («Hijos de Carmelo Ruiz», de Calatayud), advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Un turismo marca «Renault 8-TS», matrícula Z-3838-A; tasado en pesetas 85.000.

Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 68

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de febrero de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.065 de 1977, promovido por el Procurador señor Gil Aznar, en nombre y representación de don Rafael Andrés Giménez, contra don Juan Campos Sastre, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Un furgón marca «Ebro», matrícula T-1144-A; tasado en 110.000 pesetas.

Depositado en poder del demandado, en Mora de Ebro (Tarragona), calle Nueva, núm. 16.

Dado en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 66

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de enero de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 49 de 1978, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de don Juan del Baño Vivó, contra don Javier Pérez Jaraba, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un televisor "Aspes" de 20 pulgadas y mesita de ruedas; en 10.000 pesetas.

2. Un frigorífico "Edesa", modelo F-230; en 6.000 pesetas.

3. Un sofá de dos plazas y dos sillones, tapizados en tela floreada color verde; en 5.000 pesetas.

4. Una mesita de centro, elevable y extensible, con tablero de fórmica; en 2.000 pesetas.

5. Dos placas eléctricas "Radiasol"; en 2.000 pesetas.

Total, 25.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 70

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de febrero de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de

sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 968 de 1977, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de don Mariano Leciñena Garicano, contra «Frigoríficos Orense», S. L., de Orense (Juan XXIII, núm. 14), advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche «Citroën», modelo «GS», matrícula OR-1676-C; tasado en pesetas 275.000.

Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 71

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de febrero de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.096 de 1977, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de don Fabián Diarte García, contra «Idealform», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Veintiún canteramos, de 0'74 centímetros, en varios colores, «Oregón 74»; en 63.000 pesetas.

2. Seis composiciones número 2, verdes, para dormitorios; en pesetas 18.000.

3. Veinte canteramos, F-31; en pesetas 20.000.

Total, 101.000 pesetas.

Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 72

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de febrero de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lu-

gar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.162 de 1978, promovido por el Procurador señor Aznar Peribañez, en nombre y representación de "Usón", sociedad anónima, contra don Agustín Pastor Montorio, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina guillotina, de cortar chapa hasta 4'50 milímetros, marca "Somme", tipo 2006, serie 2310, número 17362, con un motor eléctrico acoplado; en 300.000 pesetas.

2. Una máquina guillotina, de cortar chapa hasta 4'50 milímetros, marca "Somme", tipo 2004-B, serie 6064, con un motor eléctrico acoplado; en pesetas 200.000.

3. Una máquina plegadora de hierro marca «Ajal», con un motor eléctrico marca "Atay", de 3 HP; en 140.000 pesetas.

4. Los derechos de traspaso del local, destinado a taller, sito en Zaragoza (calle Obispo Peralta, 33); en pesetas 100.000.

El adjudicatario, en su caso, deberá destinar el expresado local, como mínimo de un año, a la misma actividad a que actualmente está destinado.

Depositados los bienes muebles reseñados en poder del demandado en calle Obispo Peralta, 33.

Dado en Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 78

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de marzo de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 658 de 1978, promovido por el Procurador señor Aznar Peribañez, en nombre y representación de "Usón", sociedad anónima, contra "Fundiciones Metálicas de Cuarte", S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una subestación de alta tensión, con todos sus accesorios; valorada en 200.000 pesetas.

2. Una subestación de baja tensión, con todos sus accesorios; en 200.000 pesetas.

3. Una nave industrial, sita en término municipal de Cuarte de Huerva, partida de "El Llano", de una superficie de 6.386,19 metros cuadrados, de los que se hallan edificados 3.628,07 metros cuadrados; 2.109,52 metros cuadrados se destinan a espacios libres en su parte anterior y posterior, y los restantes 648,60 metros cuadrados a camino a lo largo de su lindero Este. Se compone de edificio de dos plantas sobre 408,07 metros cuadrados, dos naves para fundición y una nave de servicios; valorada en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 74

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1.º de febrero de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 597 de 1978, promovido por el Procurador señor Barrachina Mateo, en nombre y representación de "Manufacturas Rodex", S. A., contra don Ernesto Antoñanzas Antoñanzas y don J. Alfonso Cobos Iñiguez, de Madrid, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina de escribir, marca "Olivetti", de 90 espacios, en perfecto estado; en 8.000 pesetas.

2. Una calculadora marca "Olivetti-Electro Suma 20", en perfecto estado; en 12.000 pesetas.

3. Tres sillones tipo sala de espera, tapizados en skai negro; en 6.000 pesetas.

4. Dos sillones giratorios, tapizados en skai negro, con patas metálicas; en 4.000 pesetas.

5. Una mesita de rincón con patas torneadas y lámpara de pie de mármol; en 4.000 pesetas.

6. Dos mesas de despacho, metálicas; en 10.000 pesetas.

7. Tres ficheros metálicos; en pesetas 12.000.

8. Una estantería pequeña, metálica; en 2.000 pesetas.

9. Seis cuadros (tres grandes y tres pequeños) con diferentes figuras en relieve, de madera; en 12.000 pesetas.

10. Una mesa de reuniones, de 3,50 por 1,50 aproximadamente, con siete sillas metálicas, con asientos y respaldo en skai; en 17.000 pesetas.

Total, 87.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 80

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 457 de 1978, a instancia de "Fisol", sociedad anónima, representada por el Procurador de los Tribunales don M. José Bibián Fierro, contra "Alejandro S. Pérez Ezquerro", S. L., se saca a venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, la finca siguiente:

Urbana situada en término de Miralbueno, de esta ciudad de Zaragoza, partida "Plano de San Lamberto", que ocupa una extensión total de unos 7.879 metros cuadrados, con tres naves industriales y un edificio auxiliar. Comprende las siguientes edificaciones:

Una nave industrial, designada como nave 1, con una superficie construida de 2.712 metros cuadrados.

Otra nave industrial, distinguida como nave 2, que ocupa una superficie construida de 2.712 metros cuadrados.

Otra nave industrial o nave 3, que consta de planta baja destinada a servicios de vestuario, almacenes y servicios de aire acondicionado, y otra planta alzada destinada a despachos y oficinas, con una superficie construida, en cada una de aquellas plantas, de 1.020 metros cuadrados.

El resto de la superficie se dedica a zona de desahogo y acceso.

Linda: por frente orientado al Oeste, con finca de la misma sociedad, de la porción destinada a calle particular por la que tiene acceso; por la izquierda entrando, o Norte, con finca de la misma sociedad; por la derecha, o Sur, con camino de Bárboles y de Garrapinillos, y por el fondo, o Este, con finca de Alfredo Lacasa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 3 en el tomo 1.026, libro 256 de la sección 3.ª, folio 45 y vuelto; finca 17.097, inscripciones 1.ª y 2.ª

El precio de tasación de dicha finca es de 60.000.000 de pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado a las once

horas del día 21 de febrero próximo, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores:

Consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la celebración de esta tercera subasta es sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos, y que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 84

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de marzo de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 400 de 1978, promovido por el Procurador señor Poncel, en nombre y representación de "Banco Peninsular", S. A., contra don Carlos Sánchez López, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Seis hornos de calentamiento, con resistencia de micrón, de hasta 200 grados; tasados en 180.000 pesetas.

2. Veintidós clichés de serigrafía, de 2,50 x 1 metro; tasados en 22.000 pesetas.

3. Tres clichés de serigrafía, de 1,60 x 1 metro; en 3.000 pesetas.

4. El derecho de traspaso del local bajo de la casa número 1 de la calle San Miguel, del barrio de Monzalbarba, de esta ciudad, propiedad de don Antonio Izquierdo, domiciliado en calle Agustina Simón, número 1, con renta mensual de 12.000 pesetas; en 180.000 pesetas.

El adjudicatario, en su caso, de los derechos de traspaso deberá dedicar el local, por lo menos, por plazo de un año a la misma actividad a que actualmente está destinado.

Los bienes muebles relacionados se hallan en poder del demandado, en Monzalbarba (calle San Miguel, 1).

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 79

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de febrero de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 744 de 1977, promovido por el Procurador señor Casafranca, en nombre y representación de "Laguna y Cía.", S. A., contra "Gráficas Maya", S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una máquina de imprenta, denominada plana de litografía, con un motor de 1 HP, marca "Autorrapid", de doble folio, italiana; tasada en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 41

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.093 de 1978-B, seguido a instancia de "Cerámicas Segovia", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Sebastián Mejías Rodríguez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de febrero de 1979, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado don Sebastián Mejías Rodríguez, con domicilio en Zaragoza (Miguel Servet, 34-36, piso 6.º, 3 A), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una grúa marca "Jaso", con sus accesorios; en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 69

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de enero de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio declarativo de menor cuantía seguido al número 5-A de 1977, a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de la razón social "Pueyo Hermanos", sociedad anónima, contra don Norberto Rodríguez Carrilero, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una máquina facturadora "Mercator 5.100", adosada sobre una mesa metálica, marca "Olivetti"; en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 75

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 742-A de 1977, seguido a instancia de "Laguna y Compañía", sociedad anónima, representada por el Procurador señor Casafranca, contra don Angel Quero Abendea, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 31 de enero de 1979, a las diez y treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Madrid, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo marca "Seat 1430", matrícula M-3119-CF; en 180.000 pesetas.

Zaragoza a tres de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 77

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 951-B de 1978, seguido a instancia de don Emilio del Val Martínez, representado por el Procurador señor Andrés, contra «Tecno Asturias», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de febrero de 1979, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Oviedo (calle Cervantes, núm. 24), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un armario frigorífico, industrial, de 1.350 litros de capacidad, de acero, marca «Sadfe»; en 300.000 pesetas.

2. Un mostrador frigorífico, expositor, marca «Arnez», de 2 metros de largo; en 30.000 pesetas.

3. Una plancha industrial, marca «Crolls», modelo PA-85; en 10.000 pesetas.

Total, 340.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 81

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 716-B de 1977, seguido a instancia de «Pienso Aragonés», S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Martín Ara López y otro, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de febrero de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de los demandados, con domicilio en Jaca (calle Mayor, núm. 36), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Cuatro silos de 7.000 kilos de capacidad, dos de ellos con motor eléctrico y sinfín y los otros dos de gravedad; en 240.000 pesetas.

2. Cuatro relojes automáticos, programadores de luz, colocados en sus respectivas cajas metálicas; en pesetas 30.000.

Total, 270.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 76

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.330-C de 1978, seguido a instancia de don Santiago Martín Andréu, representado por el Procurador señor Puerto, contra don Miguel Burillo García, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de enero de 1979, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la esposa del demandado, doña Francisca Cardona, los señalados con los números 1 al 9 inclusive, en Zaragoza (avenida Madrid, 203-205) y los restantes, en poder del actor, en plaza Santo Domingo, 14, 4.º D, Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche marca "Seat 131", matrícula Z-3815-G; en 175.000 pesetas.

2. Un televisor marca "Telefunken", de 17 pulgadas, portátil; en 8.000 pesetas.

3. Una lavadora automática "Zanussi", modelo "Super-Luxe SL-50"; en 15.000 pesetas.

4. Un frigorífico marca "Otsein", de una puerta y dos estrellas; en 7.000 pesetas.

5. Un mueble-librería en madera, laqueada en blanco y marrón, de cuatro módulos, de unos 3 metros aproximadamente por 2 metros de altura, con tres cajones, doce puertas y cristalería; en 22.000 pesetas.

6. Cinco módulos, tapizados en pana de color rojo; en 10.000 pesetas.

7. Una mesa libro, haciendo juego con la librería, laqueada en blanco y marrón, de dos patas; en 3.000 pesetas.

8. Dos cuadros enmarcados en blanco, con tema de paisajes, formados por sangable; en 4.000 pesetas.

9. Un taquillón de madera laqueado en blanco y dorado, con dos puertas y en el centro cinco cajones; en pesetas 3.000.

10. Un furgón "Avia", matrícula Z-8888-H, para 1.000 kilos; en 200.000 pesetas.

Suma total, 447.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 82

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 635-B de 1978, seguido a instancia de "Auxiliar de la Industria Metalúrgica", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don José Pallarols, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de febrero de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Fuliola (Lérida), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un camión marca "Ebro", matrícula L-3229-E; en 200.000 pesetas.

2. Un torno marca "Puigantell", de 2.500 milímetros de bancada, al que se halla acoplado y lo propulsa un motor eléctrico de 4 HP; en 125.000 pesetas.

Total, 325.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 83

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de febrero de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública

y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 654 de 1976, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Geplasmetal", S. A., contra don Alfonso Cueli Mariñelarena, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda librar sus bienes pagando al actor o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Vivienda, piso 2.º D, de la casa número 15 de la calle Monasterio de Urdax, de Pamplona; mide 139'70 metros cuadrados de superficie construida y 106'61 metros cuadrados de útil. Dicha vivienda se halla construida sobre el solar edificable, en el llamado polígono 17 del tercer ensanche, del barrio de San Juan, de Pamplona; en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario, José Aparici.

Juzgados de Instrucción

Núm. 36

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas bajo el número 3.187 de 1978, sobre lesiones

sufridas por Isabel Pajares Muñoz, de 77 años, viuda, hija de Julio y de Lucila, cuyo actual domicilio se ignora.

Y en virtud de lo acordado se le instruye por medio del presente de su derecho a mostrarse parte en las diligencias, ofreciéndole al propio tiempo las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 88

Núm. 38

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA
Don Jorge Madurga Cuervas, Juez del Juzgado de distrito de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza);

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias de juicio de cognición número 11 de 1978, a instancia de Juan Fernández Pérez, representado por el Procurador señor Bibián, contra los herederos desconocidos de Antonio Cortés Herrero y la compañía de seguros "Plus Ultra", S. A., en cuyos autos recayó sentencia cuya parte dispositiva y fallo son del siguiente tenor:

"Sentencia. — En La Almunia de Doña Godina a 11 de diciembre de 1978. — El señor don Jorge Madurga Cuervas, Juez del Juzgado de distrito de esta villa; habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición número 11 de 1978, en los que figura como demandante el Procurador de los Tribunales don Marcial-José Bibián Fierro, en nombre y representación de don Juan Fernández Pérez, mayor de edad, casado, conductor, vecino de Alcalá de Henares (Madrid), asistido del Letrado don Carlos Sánchez Noailles, y de la otra, como demandados, doña Gregoria Cortés Herrero, mayor de edad, viuda, sus labores, vecina de Madrid, y la sociedad mercantil "Plus Ultra", S. A. de seguros generales, con domicilio social en Madrid, representadas por el Procurador de los Tribunales don Isaac Jiménez Montañés y asistidas por el Letrado don Alvaro Miranda Nasarre, y contra los herederos desconocidos de Antonio Cortés Herrero, declarados en rebeldía en estas actuaciones, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que desestimando íntegramente la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don Marcial-

José Bibián Fierro, en nombre y representación de Juan Fernández Pérez, contra los herederos desconocidos de Antonio Cortés Herrero, doña Gregoria Cortés Herrero y la compañía de seguros "Plus Ultra", S. A., representados los dos últimos por el Procurador de los Tribunales don Isaac Jiménez Montañés, debo absolver y absolver a los citados demandados de la demanda contra los mismos formulada, imponiendo todas las costas del juicio a la parte actora.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jorge Madurga Cuervas".

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados herederos desconocidos de Antonio Cortés Herrero, declarados en rebeldía en estas actuaciones, se expide el presente en La Almunia de Doña Godina a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Jorge Madurga. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 26

PINA DE EBRO

Don Fermín González García, Juez de distrito, con prórroga de jurisdicción del Juzgado de Pina de Ebro (Zaragoza);

Hace saber: Que en el juicio verbal tramitado bajo el número 7 de 1976, instado por don Germán Higuera Cortijo, representado por el Procurador de los Tribunales don Fernando Peiré Aguirre, contra don Manuel Fuentes López y don Marcial Fuentes López, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 262, correspondiente al día 15 de noviembre de 1978.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 2 de febrero de 1979, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Pina de Ebro a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones